

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo con garantía real de menor cuantía

Radicado: No. 630014003009 2022 00263 00

Interlocutorio: 486

Estese a lo resuelto por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia Q., mediante auto del 18 de abril de 2023, por medio del cual confirmó la providencia de fecha 27 de febrero de 2023, que no repuso la decisión tomada mediante el auto interlocutorio No. 34 de fecha 18 de enero de 2023 notificado por estado No. 06 del día 19 del mismo mes y año visible en el anexo 049 del expediente digital.

Por lo anterior continúese con el trámite normal del proceso.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 82
Fecha de notificación por estado 18/05/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75ef2e8cea52bf49243a4d8a29c6e18f5160d20568fd72a2c21a3b97d8f9bfad**

Documento generado en 17/05/2023 10:42:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>